EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

Al señor **DIEGO ANDRÉS GIL LONDOÑO**, que dentro del expediente No. **PI5-10361**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 18 de diciembre de 2015---**RESOLUCIÓN NUMERO: S 201500356087.** La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: **---RESUELVE--- ARTÍCULO PRIMERO: NO** Reponer y confirmar la Resolución No. S 2015000298015 de 25 de Septiembre de 2015, mediante la cual se rechazó la Propuesta de Contrato de Concesión Minera radicada No. **PI5-10361**, presentada el 05 de Septiembre de 2014 en el Catastro Minero Colombiano (CMC), por los señores **GUSTAVO DE JESÚS GIL MARIN y DIEGO ANDRÉS GIL LONDOÑO**, identificados con cédulas de ciudadanía No. 8.259.366 y 98.558.068 respectivamente, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en el municipio de **GIRARDOTA** de este Departamento. --**ARTÍCULO SEGUNDO:** En firme la presente Resolución, procédase a efectuar la desanotación del área en la plataforma del CMC, publíquese en la página electrónica de la Gobernación y archívense las diligencias ---**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente a los interesados o a su apoderado legalmente constituido.--- **ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente providencia no procede recurso alguno.-------- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---XIOMARA NEIRA SANCHEZ**---Directora de Titulación Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy 11 de abril de 2016 a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado 15 de abril de 2016 a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo